

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXII

Número 1059

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401.

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS SOUSAS-VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA }
TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camuens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts.

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 16 de Enero de 1.947

Se publica los Jueves

1355

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

EDICTO

Don JOAQUIN SEGOVIA DE LA MATA Juez Municipal Letrado en funciones de 1.ª Instancia de Ceuta.

Por el presente se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días,

Una parcela de terreno en el campo exterior de esta plaza y sitio Torre de Mendizabal, núm. 45 de ocho fanegas, ó cinco hectáreas, quince áreas y diez y seis centiáreas, cuarenta y ocho decímetros; que linda al Norte con parcela núm. 623, Este con las números 253, 190 y 191; Sur el Arroyo de las Bombas y Oeste Parcela 257, tasada en quince mil pesetas y dos mil para costas y gastos.

Otra parcela en el mismo campo exterior de esta Plaza, camino de la Torre de Mendizabal, número 253, de cuatro fanegas ó dos hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta y ocho centiáreas y veinticinco decímetros cuadrados; que linda al Norte con la número 152, Este la número 249. Sur la número 190 y Oeste la 45, tasada en cinco mil pesetas y tres mil para costas y gastos.

Otra parcela en el propio campo exterior, sitio Arroyo de las Bombas, señalada con el núm. 257 de cuatro fanegas, ó dos hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta y ocho centiáreas, veinticuatro decímetros cuadrados, linda al Norte con terreno del Ayuntamiento; Este parcela núm. 45, Sur y Oeste Arroyo de las Bombas, tasada en cinco mil pesetas y tres mil para costas y gastos.

Otra parcela en el mismo campo exterior y sitio al Pié de la Torre de Piniés, núm. 79 de cinco fanegas, ó tres hectáreas, veintiún áreas, noventa y siete centiáreas y ochenta decímetros cuadrados, linda al Norte parcela núm. 81; Este las 81 y 233; Sur terrenos del Municipio y Oeste la núm. 113, tasada en dos mil pesetas para gastos y costas.

Otra parcela en el mismo campo exterior y sitio, núm. 113 de cinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas, 21 áreas 97 centiáreas y ochenta decímetros; linda al Norte, Sur y Este con terrenos del municipio y Oeste parcela núm. 79. Tasada en dos mil pesetas para costas y gastos.

Para la subasta se ha señalado el diecisiete de Febrero próximo a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, deben depositar en este Juzgado o Establecimiento legal el 10 por ciento al menos de la estación; Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que los gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes aceptándolos el rematante y subrogándose en la responsabilidad de los mismos y ello acordado en juicio ejecutivo por procedimiento especial hipotecario que sigue el Procurador Sr. García Marcos en nombre de Doña Carmen Ramírez Martínez con Don Miguel Navas García en reclamación de veinticinco mil pesetas de principal y dos mil pesetas para interés, vencidos, gastos y costas.

Dado en Ceuta á nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y siete.

Joaqun Segovia

El Secretario,
Manuel Martínez

Junta de Obras del Puerto de Ceuta

A N U N C I O

De concurso para la ejecución del «Proyecto de Instalación de la Red de Energía Eléctrica para grúas y alumbrado en el Puerto de Ceuta»

Autorizada esta Junta por Orden Ministerial de 28 de Diciembre de 1946 para anunciar y celebrar el Concurso de referencia, ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo de 1947, a las 11 horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las Oficinas de la Junta (Muelle de España), ante una representación de su Comisión Permanente con asistencia de Notario público y en los términos prevenidos por la Instrucción de 8 de Septiembre de 1886, R. O. de 30 de Octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes.

El plazo de presentación de proposiciones en las Oficinas autorizadas para ello (Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas y Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta), terminará a las 12 horas del día 24 del próximo mes de Febrero de 1947, hallándose hasta entonces de manifiesto en dichos Negociado y Secretaría para conocimiento del público los Pliegos de Condiciones Facultativas y Particulares y Económicas del Concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto,

y redactadas en castellano, se extenderán en el papel sellado correspondiente, debiéndose presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este Concurso.

A cada proposición deberá acompañar, por separado, y a la vista, al resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este Concurso, la cantidad de TREINTA Y TRES MIL, OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS (33.875,00), bien en metálico, en valores de la Deuda Pública a los tipos legales de interés o en obligaciones del empréstito de esta Corporación por su valor nominal, uniéndose, en los dos últimos casos, la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Asimismo deberán acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos;

- 1.º)—Cédula personal o documento de identidad del licitador.
- 2.º)—Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
- 3.º)—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el R. D. de 24 de Diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- 4.º)—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y de la Contribución Industrial o de Utilidades.
- 5.º)—Cuanto otros documentos se requieran en los Pliegos de Condiciones como necesarios para tomar parte en este Concurso.

Ceuta, 10 de Enero de 1947.

El Secretario,
Ilegible.

El Presidente,
Ilegible.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de provincia de según cédula personal número clase tarifa (o documentos de identidad del licitador), con residencia en provincia de calle de núm enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso para la ejecución del «Proyecto de instalación de la red de energía eléctrica para grúas y alumbrado en el Puerto de Ceuta», se compromete a tomar a su cargo

la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (en letra y en número)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos. (Fecha y firma del proponente).

EDICTO

DON JOAQUIN SEGOVIA DE LA MATA,
Juez Municipal Letrado, en funciones
de Primera Instancia.

Por el presente se sacan a subasta, por primera vez y en término de veinte días,

Una casa de una sola planta con una extensión de cuarenta y siete metros cuadrados, edificada en terreno propiedad del Estado, Ramo de Guerra, sito en esta Plaza en la falda del Monte Hacho, según autorización concedida a Don Luis Velez Roldán, por el Excmo. Sr. General Jefe del Ejército de Marruecos, fecha 25 días, de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos. Dicha casa linda y es medianera por el Nordeste con otra propiedad también de Don Luis Velez Roldán, por el Sur y Norte, con camino que conduce a la Carretera General de la fortaleza del Monte Hacho y por el Oeste con calle estrecha que la separa de otra finca; valorada dicha finca en diez mil pesetas. Para la subasta se ha señalado el día veintidos de febrero próximo a las doce horas, en la sala-audiencia de éste Juzgado, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que deberán depositar en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento al menos, del valor de tasación; que no existe titulación, quedando a cargo del rematante suplicarla y ello acordado en providencia de este día, en los autos ejecutivos que sigue el Banco Central, representado por el Procurador Sr. Fernández Nortes contra Don Vitorino Izquierdo Pérez, en reclamación de tres mil quinientas pesetas, de principal y dos mil quinientas para intereses y costas.

Dado en Ceuta a trece de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

E//

Joaquín Segovia.

Ante mí.

Manuel Martínez

EDICTO

DON JOAQUIN SEGOVIA DE LA MATA,
Juez Municipal Letrado, en funciones
de Primera Instancia de Ceuta.

Por providencia de este día, dictada en los autos ejecutivos que se siguen en éste Juzgado, por el Procurador D. José Fernández Nortes, en nombre del Banco Central Sucursal de esta Plaza, contra Don Valentín Arroyo Tornero, en reclamación de dos mil cuatrocientas noventa pesetas, con cuarenta céntimos, de principal y dos mil pesetas fijadas para intereses, gastos y costas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se hallan depositados en poder del propio deudor, domiciliado en el bar situado en el Cruce del Morro, en el Campo Exterior de ésta Plaza, que son las siguientes: Una estantería de pino como de cuatro metros, tasada en 300 pesetas. Un mostrador de pino de igual longitud tasada en 200 pesetas. 15 medias botellas de cerveza Pilsen, tasadas en 105 pesetas. 4 botellas de aguardiente de distintas marcas valoradas en 72 pesetas. 4 de coñac Quijano en 48 pesetas. Un barril de vino dulce en 88 pesetas. Tres veladores de mármol de pie de hierro en 105 pesetas. Doce sillas plegables en 96 pesetas. 30 vasos de distintos tamaños en 24 pesetas.

Cuyos bienes han sido embargados como de la propiedad del deudor y se venden para pagar al Banco Central, la cantidad antes expresada y las costas, debiendo celebrarse el remate el día siete de febrero próximo a las doce horas, advirtiéndose a licitadores que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio y sin consignar previamente el diez por ciento al menos, del valor de tasación.

Dado en Ceuta a catorce de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

E//

Joaquín Segovia.

Ante mí

Manuel Martínez

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE PREVISION

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

PRIMERO.— Aprobar la propuesta de la Inspección Central de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio, de Enfermedad, formulada de conformidad con el art.º 117 del texto refundido de 19 de

Febrero de 1946 (B. O. del Estado de 7 de Marzo), para cubrir las vacantes anunciadas en el concurso de esta Dirección, de 15 Junio último (B.O. del Estado de 24 de Julio) sin perjuicio del mejor derecho a que se refiere el apartado segundo de esta resolución.

La propuesta que se aprueba es la siguiente: . . . CEUTA.

- 1.—D. Pedro Solís Gil.—A. P. D.—1.068.—Ceuta.—1.^a Zona.—Mutua General de Seguros.
- 2.—D. José M.^a Fernando Omtales Penado.—A.P.D. 1193.—Ceuta.—2.^a Zona.— Mutua General de Seguros.
- 3.—D. Manuel Muñoz Marquez.—A. P. D.— 4177.— Ceuta.— 1.^a Zona.— Caja Nacional.
- 4.—D. Antonio Ballesteros.—A. P. D.—5698.—Ceuta.— Caja Nacional; Servicios Sindicales «Asepeyo»; La Española «Mapfre» y E. Hispania «Museba».
- 5.—D. Francisco Gómez Díaz.—A. P. D.— 7924.— Ceuta.— 1.^a Zona.— Mutua General de Seguros.
- 6.—D. Eduardo Herrera Adames.— 18 de Julio.—1.— Ceuta.— 2.^a Zona.— Caja Nacional; Mutua General de Seguros; Servicio Sindical «Asepeyo»; La Española «Mapfre» e Hispania Mutua «Seba».
- 7.—D. Guillermo Velazquez Carrillo.—Libre.— 1.— Ceuta.— 2.^a Zona.— Caja Nacional.
- 8.—D. Manuel Rovayo Martí.—Libre.— 5.—Ceuta.— 1.^a Zona.— Mutua General de Seguros.

SEGUNDO.—Los facultativos designados en la relación transcrita tomarán posesión de sus cargos en las respectivas Inspecciones de Servicios Sanitarios del Seguro en el plazo máximo de 15 días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 119 del citado texto refundido, los Facultativos de Medicina general que pertenezcan a las Escalas del Seguro Obligatorio de enfermedad en las

provincias a que afecta la resolución del concurso y que estimen que los nombramientos efectuados suponen lesión a sus derechos, tendrán un plazo de quince días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado para entablar recurso contra la designación efectuada, ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo.

Dichos recursos, debidamente fundados, se presentarán en la Inspección Provincial respectiva de los Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad, las que en un plazo no superior a diez días, los remitirán con su informe a la Inspección General de dichos Servicios en Madrid, y esta última a la Dirección General de Previsión para su curso al Excmo Sr. Ministro de Trabajo.]

CUARTO.—Al objeto de que la resolución del presente concurso suponga el menor trastorno y al propio tiempo para que los asegurados puedan hacer uso del derecho de elección de Facultativo prevista en los artículos 101 y 102 del texto refundido de 19 de febrero de 1946 (B. O. del Estado del 17 de marzo), sin que opte a ello el que la Entidad Colaboradora a que pertenezcan no tenga más que un solo Facultativo por zona, se autoriza a dichos asegurados para que puedan elegir entre todos los Facultativos que presten servicio en la zona donde residen, aunque pertenezcan a Entidades distintas que el asegurado.

El derecho de elección de Médico podrá efectuarse una vez dentro de cada año, e independientemente de este plazo normal siempre que existan causas justificadas, tramitándose la petición en la forma prevista en dichos artículos 101 y 102.

QUINTO.—Los señores Delegados Provinciales de Trabajo interesarán se inserte en los «Boletines Oficiales» de las provincias a quienes afecte la resolución del concurso el presente anuncio, aunque las vacantes adjudicadas que se reproduzcan serán solo las que corresponden a su jurisdicción.

Madrid 18 de Noviembre de 1946.—El Director General de Previsión.—Buenaventura Castro Rial.

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Palange Española, 9

CEUTA

Casimiro Mañoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

CURRITO «IBARROLA»

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323
TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

DEPOSITO DE ACEITE COMBUSTIBLE, S. A.
Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes
CEUTA
TANGER
Carbones - Consignaciones

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 519



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

Artículos para regalos

CEUTA TETUAN CADIZ

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

Comercial Mosquera, S. A.

— Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela —
Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona
CEUTA

DISPONIBLE

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1 Teléfono. 879

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... }
Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA.. }
Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26